

SEGUNDA MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE VALORACIÓN

Convocatoria de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., en régimen de concurrencia competitiva, para fomentar actuaciones dirigidas a la renaturalización y restauración ecológica en el ámbito agrario y forestal y contribuir al desarrollo territorial sostenible en el área de influencia del espacio natural Doñana 2025.

Con fecha 8 de agosto de 2025, se publica en el Boletín Oficial del Estado (BOE) nº 190, la Orden TED/870/2025, de 5 de agosto, las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad (en adelante, FB), en régimen de concurrencia competitiva, para fomentar actuaciones dirigidas a la renaturalización y restauración ecológica en el ámbito agrario y forestal.

El pasado 25 de octubre de 2025 se publicó en el BOE nº 257, el extracto de la Resolución de 23 de octubre de 2025 de la Dirección de la FB, por la que se aprueba la publicación de la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para fomentar actuaciones dirigidas a la renaturalización y restauración ecológica en el ámbito agrario y forestal, y contribuir al desarrollo territorial sostenible en el área de influencia del espacio natural Doñana 2025.

Con fecha 14 de enero de 2026 se publicó la composición del comité técnico de valoración. Posteriormente, con fecha 8 de abril de 2026, se publicó una primera modificación de dicha composición, para adecuar la titularidad de una de las vocalías.

Habiéndose comunicado el nombramiento de las suplencias de la Presidencia y de una de las vocalías del citado Comité, se hace necesaria una nueva modificación de su composición, a efectos de su correcta constitución y funcionamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la convocatoria, que establece lo siguiente:

"3. El comité de evaluación es el órgano colegiado encargado de la evaluación de cada una de las solicitudes y de emitir informe por el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada que sirve de base para la propuesta de resolución provisional, conforme a lo estipulado en el artículo 14 la Orden TED/870/2025, de 5 de agosto, y en esta convocatoria.

4. El comité de evaluación estará integrado por una Presidencia, que ejercerá la persona titular de la Subdirección de Biodiversidad y Cambio Climático de la Fundación Biodiversidad y contará con seis vocalías, y una Secretaría, con voz, pero sin voto, que corresponderá a la persona que desempeñe el puesto de coordinación del área de Secretaría General o área jurídica de similar naturaleza de la Fundación Biodiversidad.

5. Las vocalías se distribuirán entre los siguientes perfiles: la persona titular de la coordinación del área de Bioeconomía, la persona titular de la Subdirección para la Transición Verde de la FB, una persona representante de la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, una persona representante de la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, una persona representante del Comisionado del Ciclo del Agua y Restauración de Ecosistemas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y una persona representante de la Subdirección General de Planificación de Políticas Agrarias del Ministerio de Agricultura, Pesca y



Alimentación. Todas las personas que integran el comité deberán ocupar un puesto de trabajo como mínimo de nivel 26.

6. El nombramiento de los miembros concretos del comité de evaluación se llevará a cabo por el órgano instructor de la convocatoria, una vez publicado el extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, y con una antelación de al menos quince (15) días previa a la celebración de este comité. La composición del comité se publicará en la web de la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico.

7. En los casos de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa, las personas integrantes del comité podrán ser sustituidas por quienes sean titulares de subdirecciones o de coordinación de otras áreas, en el caso de la FB, o por otra persona del mismo grupo profesional y del mismo servicio o área en el caso del personal del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico”.

En virtud de lo anterior, y a tenor de los nombramientos realizados por los departamentos correspondientes, la composición del Comité de evaluación queda establecida como sigue:

PRESIDENCIA

- Titular: D. Ignacio Torres Ruiz Huerta, titular de la Subdirección de Biodiversidad y Cambio Climático.
- Suplente: D^a. Sonia Castañeda Rial, titular de la Subdirección de Transición Ecológica y Compromiso Empresarial.

VOCALÍAS

- Titular de la coordinación del área de Bioeconomía de la Fundación Biodiversidad.
 - Titular: D^a. Gemma Rodríguez Cáceres
 - Suplente: D. Víctor Gutiérrez López, coordinador del Área de Conservación y Restauración de Ecosistemas.
- Titular de la Subdirección de Transición Ecológica y Compromiso Empresarial.
 - Titular: D^a. Sonia Castañeda Rial.
 - Suplente: D. Javier Remiro Perlado, coordinador del Área de Economía Azul y Capacidades para la Transición Ecológica.
- Representante de la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
 - Titular: D. Pedro Álcazar Mazo.
- Representante de la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
 - Titular: D. Alejandro Rodríguez González.
 - Suplente: D. Antonio Santos Morcillo.
- Representante del Comisionado del Ciclo del Agua y la Restauración de Ecosistemas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.





- Titular: D. Emilio Esteban Rodríguez Merino.
- Suplente: D^a. Ana Inmaculada Funes Cabrerizo.
- Representante de la Subdirección General de Planificación de Políticas Agrarias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
 - Titular: D. Joaquín Rodríguez Chaparro.
 - Suplente: D. Sergio Moreno Rojas.

SECRETARÍA

- Titular: D. Rafael Morales Cazallas, titular de la coordinación del área de Secretaria General de la Fundación Biodiversidad.
- Suplente: D. Jesús Tercero Cano, titular de la coordinación del área de Calidad y Estudios de la Fundación Biodiversidad.

La presente modificación de la composición del Comité de evaluación se publicará en la web de la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Y para que así conste se firma la presente, en Madrid a fecha de firma electrónica

D. Antonio Hidalgo Guisado, órgano instructor de la convocatoria.

